



STCST

202638701316961

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2026

Señor

@nish

Red Social X

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al derecho de petición con radicado IDU-202618501468022 del 08/09/2026 - Solicitud intervención Calle 5 entre la Carrera 71 y 71A - Localidad de Kennedy.

Respetado ciudadano,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU con No. 202618501468022 de fecha 08/09/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos:

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, a través de la red social X, en la cual indica:

“Llevo reportando este hueco hace más de un año y sigue igual calle 5 # 71-09 barrio techo kennedy”.

Al respecto, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU), se verificó que el tramo vial objeto de su solicitud pertenece a la malla vial intermedia que soporta rutas del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



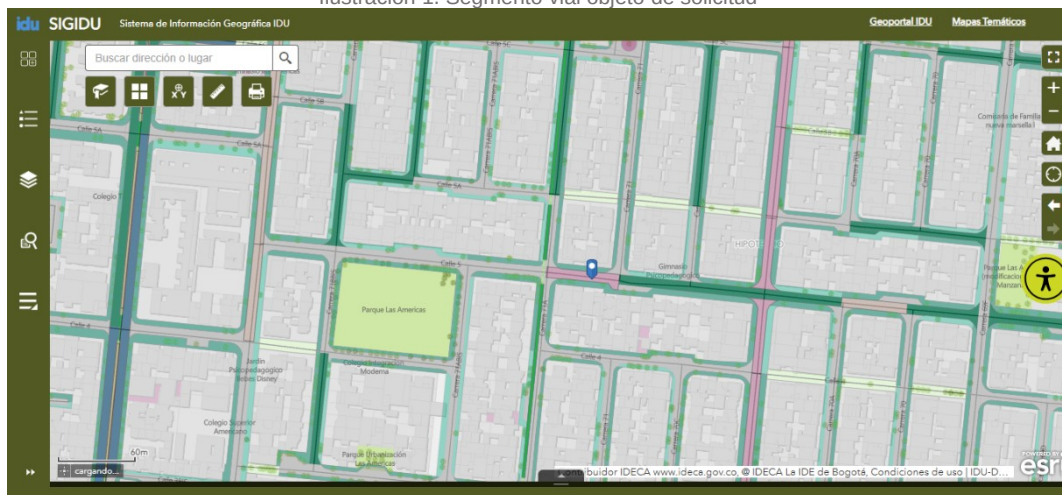
STCST
202638701316961
Información Pública
Al responder cite este número

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la localidad de Kennedy, identificándose los siguientes segmentos:

Tabla 1. Segmento vial objeto de solicitud.

Nombre de Localidad	CIV	(PK_ID)	Vía	Desde	Hasta	Tipo Malla	Estado
KENNEDY	8005160	147210	CL 5	KR 71	KR 71A	Malla vial Intermedia	Etapas Estudios y Diseños

Ilustración 1. Segmento vial objeto de solicitud



Fuente: Reporte Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU del 23/09/2026

Como se evidencia en la tabla e imagen anterior, los segmentos de la Calle 5 entre la Carrera 71 y la Carrera 71A se encuentran reservados e incluidos para su atención dentro del **Contrato de Obra IDU-1591-2025**, cuyo objeto es "EJECUTAR APRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 5", con plazo de ejecución comprendido entre el 21 de enero de 2026 y el 21 de enero de 2028.

Para la intervención efectiva de estos tramos viales dentro del esquema contractual, se requiere cumplir de forma secuencial un proceso técnico e institucional. En primer lugar, los segmentos se encuentran actualmente en etapa de **diagnóstico técnico**, con el fin de evaluar en campo el deterioro

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701316961

Información Pública

Al responder cite este número

estructural y superficial del pavimento. Una vez concluidos estos análisis, y en caso de que los resultados determinen la necesidad de ejecutar intervenciones profundas (tales como rehabilitación o reconstrucción), se procederá a la formulación, elaboración y aprobación de los **estudios y diseños** correspondientes.

Posteriormente, al tratarse de un contrato ejecutado a precios unitarios y a monto agotable, la **priorización e inclusión definitiva en la programación** de obras se definirá en función del balance financiero, la disponibilidad de recursos de la vigencia y los criterios de oportunidad técnica sobre los sitios más críticos del corredor. Sorteada esta etapa, se adelantarán los **trámites interinstitucionales** y las coordinaciones necesarias con las Empresas de Servicios Públicos ante eventuales interferencias en redes, al igual que la gestión y aprobación del correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Finalmente, una vez obtenidos los permisos y autorizaciones requeridas, el Contratista de Obra, a través de su equipo de Gestión Social, realizará las jornadas de **socialización e información a la comunidad** del sector con suficiente tiempo de anticipación, con el fin de dar a conocer el alcance de las intervenciones, las fechas definitivas de inicio de los trabajos y el cronograma de ejecución física en campo.

En particular, respecto del segmento vial ubicado en la Calle 5 entre la Carrera 71 y la Carrera 71A, se informa que, de acuerdo con lo reportado por la Interventoría CONSORCIO LUX, la etapa de diagnóstico técnico ya fue concluida, determinándose que el tipo de intervención requerido corresponde a rehabilitación. Actualmente, la Interventoría se encuentra adelantando la revisión y aprobación de los estudios y diseños correspondientes, como paso previo a su posterior socialización con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Una vez culminada esta etapa, se adelantarán las coordinaciones y gestiones interinstitucionales requeridas, así como las jornadas de socialización y divulgación dirigidas a la comunidad del sector.

En consideración de lo anterior, y de acuerdo con la programación reportada, se prevé que el inicio de las actividades de obra se realice durante el mes de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STCST

202638701316961

Información Pública

Al responder cite este número

noviembre de 2026, sujeto a la culminación de las etapas técnicas, administrativas e interinstitucionales requeridas para el inicio de la intervención.

De igual manera, y como información complementaria, se ponen a disposición del peticionario los canales de comunicación del Punto IDU Virtual asociado al Contrato de Obra IDU-1591-2025, a través de los cuales podrá realizar consultas relacionadas con el estado de avance del contrato, así como presentar quejas, inquietudes y demás requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto:

PUNTO IDU VIRTUAL CONTRATO IDU-1591-2025

Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL SITP 2025

Interventoría: CONSORCIO LUX

Correo electrónico: socialsitp1591@gmail.com

Celular: 3115175100

Horario de atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.

Con lo anterior, esperamos haber atendido de fondo y de manera oportuna su solicitud, reiterando nuestro compromiso con el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 23-09-2026 11:28:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANTIAGO LOZANO MORA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.